

Panel de apertura del Preforo de Educación y Cooperativismo

La apertura de la jornada de trabajo se realizó en la Sala Tuñón del Centro Cultural de la Cooperación (CCC). La misma consistió en un panel con referentes del sector que plantearon algunos ejes generales de debate en torno al Anteproyecto de ley. Con estas intervenciones se dio un marco general a las discusiones que luego se desarrollaron en comisiones de trabajo.

La mesa fue moderada por Paula Aguilar, investigadora del CCC, quien dio la bienvenida a los panelistas: Angel Petriella (presidente de Idelcoop), Ricardo López (secretario de Cooperar) y Gabriela Buffa (consejera en representación de la juventud en la Alianza Cooperativa Internacional).

A continuación, se transcriben las intervenciones de cada uno de los referentes.

Revista Idelcoop, N°216,
*Panel de apertura del
Pre Foro de Educación y
Cooperativismo*, julio de
2015.

ISSN 0327 1919. P.169- 175
/ Sección: Educación y
Cooperativismo

ANGEL PETRIELLA

Antes que nada quiero darles las gracias por destinar parte de su tiempo a este tipo de actividades que son cada vez más necesarias para calificar la participación de la ciudadanía en los procesos sociales que hoy atraviesan a la sociedad contemporánea.

Quiero compartir ciertos tópicos que considero interesantes para tener en cuenta en la medida en que el debate que ustedes van a tomar se nutre de un conjunto de dimensiones que seguramente trascienden lo específico de cada uno de los aspectos que se van a analizar.

En primer lugar, estamos atravesando en el país, la región y el mundo una coyuntura un tanto especial. Esto dice mucho y poco, ya que coyuntura, que es nada más y nada menos que un significado de conjunción, generalmente es un nombre abstracto que define tres momentos: un pasado, un presente y un futuro. Por lo tanto, si estamos hablando de coyuntura estamos hablando de un proceso. Al que yo me refiero es un proceso en el que se revela una fuerte pulsión de enfrentamiento entre concepciones de cómo debe estar organizada la sociedad contemporánea. Todo el siglo XX fue de desarrollo, de luchas sociales y rupturas paradigmáticas con siglos anteriores, no solamente en lo político, sino fundamentalmente en la base estructural de las ciudades modernas. Fue un siglo en el cual la humanidad mostró una capacidad de producción y de gestión con la que sería factible darle vida digna a 18 mil millones de personas. Sin embargo, todos sabemos que paradójicamente las dos terceras partes de la población están bajo la pobreza o indigencia. Así que se trata de un mundo rico que fabrica permanentemente pobres. Este es un problema nodal para todos los que militamos en organizaciones sociales porque es un aspecto ético que nosotros no podemos dejar de

colocar en el marco más grande de nuestras reflexiones.

Sin embargo, es posible un mundo diferente no solamente desde el punto de vista cualitativo, en materia de desarrollo social, sino también desde lo cuantitativo, ya que cada vez hay más ciudadanos del mundo incluidos en esta posibilidad.

Este concepto de pulsión está dado entre dos modelos en pugna. Uno es el que viene realmente siendo hegemónico y que no llegó a su fin de ciclo: el modelo del capitalismo en su versión neoliberal (que viene dominando en los últimos 150 años, para ponerlo en términos de procesos de consolidación, de concentración y desarrollo del sistema capitalista como organización social hegemónica). Y el otro modelo, podríamos decir que es el que nuclea al mayor conjunto de abstracción y sería el no capitalista. Aquellos que en distintos grados y diferencias nombran por la negativa, pero aún no sabemos muy bien cuál es la positiva, la que explicaría cómo armar una sociedad en la cual se puedan superar los males de la sociedad capitalista. Pero se trata de un modelo diferente, donde lo nuestro, los de la economía social, donde las organizaciones democratizantes de la sociedad tienen un aspecto muy importante.

En este marco creo que hay una novedad histórica, y es la interpelación que este proceso le hace a lo cooperativo. Una interpelación que se le hace desde el punto de vista de qué es lo que puedo ofrecer –además de lo autosatisfactorio que pueden tener las organizaciones cooperativas– a un modelo más general de la organización de la sociedad. Y en esto podemos decir que hay un debate entre lo cooperativo y una interpelación de lo cooperativo y lo social.

Entre lo cooperativo, lo social y lo político media el concepto de la cuestión del Estado y su rol desde el punto de vista de las relacio-

nes cooperativas. Y dentro de lo cooperativo están las polémicas que se abren en torno a qué profundidad y grado de desarrollo y de cuestionamiento se hace desde la sociedad para su transformación. Y esto lo pueden ver por ejemplo en nuestra *Revista Idelcoop*, que refleja los debates de la Alianza Cooperativa Internacional, y las otras revistas de las organizaciones cooperativas que muestran que este es un debate que está presente.

La tercera cuestión es que todo esto se da en el marco de procesos con biografías diferentes en la región, pero que tienen un signo común que es el de tratar de consolidar una ruptura con el paradigma neoliberal y encontrar mecanismos de desarrollo, de perspectivas, de proyectos emancipatorios.

En este gran proceso de proyectos emancipadores aparece lo que es nodal: cómo están jugando los procesos que tienen que ver con la ampliación de derechos. Es decir, aquellas cuestiones que aparecen en el marco de la superestructura jurídica e ideológica de la sociedades y tienen que llegar para quedarse y no para ser representativas exclusivamente de uno u otro momento. Es decir, hay legislatividad, aspectos que se legislan, se hacen leyes y generan entonces una cuestión de posibilidad futura de derecho adquirido para los que vienen. A su vez, existe un intento reciente de deslegitimación alegando que vienen de la mano de proyectos populistas o que no tienen en cuenta las ecuaciones económicas (en las cuales tienen que cerrar los números para que esto tenga posibilidad). Por ejemplo, la Asiganción Universal por Hijo (AUH) en nuestro país es un caso. Muchos de los que se habían opuesto a su implementación ya están diciendo que la van a mantener, pero por otro lado, el interrogante que habría que hacerles es cómo la sustentarían. Este es un tema económico, pero hay otros que no son tan economicistas, pero sí son revolucionarizantes. Son los que tienen que quedarse

“El debate de una ley que enriquezca la actividad de la economía social es revolucionarizante, porque apela a poder consolidar un eje desde el punto de vista de una organización económica que es realmente alternativa a la organización capitalista como ámbito hegemónico.”

Angel Petriella, Idelcoop

en el ámbito de lo superestructural, como por ejemplo las defensas de las minorías, el matrimonio igualitario, etc. Y en base a esto, creo que el debate de una ley que enriquezca la actividad de la economía social es revolucionarizante, porque apela a poder consolidar un eje desde el punto de vista de una organización económica que es realmente alternativa a la organización capitalista como ámbito hegemónico.

En este marco, considero que nada de esto podrá consolidarse si la gente no lo defiende, lo hace suyo y se empoderan los sectores sociales que son los beneficiarios de estos procesos. Y aquí podemos decir que está presente lo que nosotros desde el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos venimos diciendo desde hace mucho tiempo en boca de nuestro referente Floreal Gorini: “La batalla cultural es la madre de todas las batallas” y “Otro mundo es posible siempre que la gente quiera que así sea y lo defienda”. Ahí está el nexo con lo educativo y lo cooperativo, cuando la educación cooperativa aparece ya trascendiendo el lugar tradicional que tenía, entendiendo la educación para ejercitar el cooperativismo. Para nosotros ese punto es fundamental y necesario, pero no es suficiente. Creemos que tiene que ser una educación para ejercitar valores solidarios, para romper en el entramado social aquellos valores que

van en contra de la propia ciudadanía, los que tienen que ver con el individualismo, con la competencia, con el sálvese quien pueda, los que tienen que ver con que, en última instancia, una sociedad de éxito es en la que inevitablemente hay ganadores y perdedores.

La educación cooperativa tomada desde este punto de vista, como parte del cooperativismo transformador, es un tema que puede ser realmente un punto muy importante para la sociedad a través de la formación de educadores en cooperación, del ejercicio de lo cooperativo y de las prácticas formativas y de educación que no solamente están en el ámbito de la transmisión de conocimientos, sino en el del ejercicio cotidiano de la gestión asociativa.

Por eso creo que es importante este Preforo, porque permite encolumnar pensamientos y reflexiones desde lo específico hacia lo más general, y desde este punto de vista, la tarea que van a hacer ustedes es de suma importancia porque hace que lo educativo y lo cooperativo aparezca como puente para el desarrollo de una subjetividad emancipatoria en el conjunto de la sociedad.

Espero que esta actividad sea disfrutada por todos, sea fructífera y no quede solamente en los despachos de las comisiones, sino que sea realmente una actividad que impregne posteriormente el ámbito inmenso que cada uno de ustedes tiene en las organizaciones a las que pertenecen.

RICARDO LÓPEZ

En diciembre de 2014, el presidente de INAES, Patricio Griffin, presentó un proyecto para una nueva Ley Federal de la Economía Social, generando un debate importante. Es en ese marco que se da este Preforo.

La primera pregunta que uno se hace es si

este es el momento adecuado para abrir este debate, y obviamente que podría ser opinable. Pero sí hay un punto en el que se vuelve necesario. La última ley que regula el sector tiene 40 años y hoy en día el movimiento cooperativo está en otra situación, tiene nuevos actores (como por ejemplo los cooperativistas de trabajo que han crecido enormemente y otros sectores también). Por otro lado, hay niveles de visibilidad e integración mayores y de crecimiento del sector en la propia participación de la actividad económica. En consecuencia, sí podemos decir algo: podrá no ser el momento indicado para dar el debate por algunas situaciones coyunturales que estamos atravesando –como el año electoral–, pero sin dudas es una discusión necesaria por la nueva situación del sector. Nosotros no le tenemos miedo al debate porque en sí mismo significa opiniones encontradas, certezas, verdades, cosas que no lo son, certidumbres, incertidumbres. Este proceso de debate ha comenzado en distintos puntos del país en el mes de marzo y nos encontramos en un momento de debate abierto.

En segundo lugar, saludo esta iniciativa de Idelcoop de plantear el tema educación y cooperación, porque es otra de las nuevas cuestiones que están avanzando especialmente respecto al vínculo con las universidades.

Otra de las preguntas que surgen es si estamos hablando de una nueva ley o de modificaciones a la existente, o también de algo más. Me atrevo a decir que estamos frente a un proceso de debate intenso entre el sector cooperativo y otros sectores sobre toda la legislación cooperativa. En este momento hay 20 proyectos presentados por el sector que se están debatiendo en las cámaras de diputados y senadores. En la historia reciente de la Argentina no hay antecedentes de tal cantidad de proyectos, incluso hoy en día tenemos parlamentarios que se reivindican cooperativos, y hasta la creación de una Red

“Debemos pensar si de lo que estamos hablando es de un debate elitista entre figuras del ámbito legislativo o de un debate democrático sobre lo que queremos y necesitamos.”

Ricardo López, Cooperar

de Parlamentarios Cooperativos. Entonces lo que estamos diciendo es que el movimiento y los sectores organizados ya no solamente son visibles por sí mismos, sino que también tienen una visibilidad en el propio Congreso.

Es probable que lo que tengamos que hacer nosotros no sea debatir técnicamente una ley, para lo cual hay personas capacitadas que formarán parte de una comisión redactora. Debemos pensar si de lo que estamos hablando es de un debate elitista entre figuras del ámbito legislativo o de un debate democrático sobre lo que queremos y necesitamos.

En una entrevista reciente que tuve con el presidente de INAES él me manifestó que su interés principal es que se discuta sobre todo esto, y no imponer una ley sin debate y consenso. En consecuencia, creo que sobre estas premisas debemos pensar qué es lo más trascendente, y debatir qué es lo que necesitamos y lo que queremos para este movimiento (en todos los sectores: el de servicio, agropecuario, de salud, de trabajo). Y para ello es necesario debatir sobre lo educativo. Hoy se van a tocar tres puntos que son muy caros al debate: cooperativismo escolar, la educación cooperativa (acá tenemos un problema y es que necesitamos inyectar capacitación en valores y en gestión para ser empresas de la economía social democráticas y eficientes) y un tercer punto que es la interacción con la universidad. Tanto la universidad pública, como algunas de las privadas, tienen un interesante nivel de prestigio y nos pueden

ayudar muchísimo a tomar estos temas. Hay interés del sector en vincularse con la universidad y viceversa. Esto también es nuevo y abre una ventana de oportunidad.

También quería comentarles que desde Cooperar estamos trabajando –no sin dificultades– en dos convenios. Uno en conjunto con Idelcoop, Ctera y el Ministerio de Educación, para promover la enseñanza del cooperativismo y capacitar a los docentes en esto, siguiendo los preceptos del artículo 90 de la Ley de Educación que prevee la enseñanza obligatoria del cooperativismo en las escuelas. Pero este punto no está reglamentado en todos los lados y hay muchos docentes que todavía no están capacitados para dar estos cursos. En esto Idelcoop ha hecho un tránsito pasado y presente realmente importante. Otro convenio es entre Cooperar, INAES y el Ministerio de Educación con universidades. Por primera vez el año pasado se destinó una suma de dinero (10 millones de pesos) para promover trabajos de investigación entre el sector universitario y el cooperativo. Cuando se presentó esto, esperábamos poder llegar a los 50 proyectos, y se terminaron presentando más de 250, de los cuales fueron seleccionados 100 que hoy están en curso. Por su parte, el Ministerio de Educación ya ha dicho que esto va a continuar.

Estamos frente a una ventana de oportunidad. Hay opiniones divergentes pero también encontradas, y obviamente quizás no se pueda encontrar una síntesis total sobre esto, pero se nos ha dado la posibilidad de poder vertir nuestras opiniones abiertamente, ya que no solamente se está trabajando sobre el proyecto de ley, sino sobre el sector en general. Creo que el momento es democrático, de debate y es lo más saludable. El debate es valentía, saludo esto y estamos promoviendo en todos los rincones del país junto al IPES y el INAES. No buscamos la verdad, sino que tenemos que actuar con responsabilidad

porque si se da la posibilidad de presentar el proyecto y logra estado parlamentario, tendremos que pensar que no va a ir solamente como un proyecto, es probable que vaya con un paquete de leyes cooperativas que surjan (más específicas o sectoriales). Bienvenido el debate entonces.

GABRIELA BUFFA

Me gustaría destacar que este proceso que estamos llevando adelante desde Cooperativas de las Américas y la Alianza Cooperativa Internacional por medio del Consejo Mundial de la Alianza. Celebran que se esté dando este debate sobre la actualización de la legislación que es algo que se promueve a nivel internacional.

Quisiera compartir algunas cosas que tienen que ver con la ley que tenemos y con la posibilidad que se nos abre. La legislación actual tiene 40 años de existencia, pero es interesante destacar que fue dictada en un contexto de dictadura cívico-militar. Por lo tanto, la oportunidad que se abre hoy, en esta coyuntura donde hay dos modelos en pugna, no deja de ser sumamente relevante.

Venimos de un ejercicio democrático con la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, por lo tanto, profundizar ese camino de participación ciudadana en cuanto a participar y pensar la legislación que hace a cómo organizamos nuestras prácticas y el trabajo es realmente para celebrar, por eso es que acompañamos la iniciativa que impulsa el IPES en promover los foros en todo el país.

En relación a la Ley 20.337 (la actual), sabemos que es una ley marco general, que corresponde a todo tipo de cooperativas y en ese momento –en el año 73– no estaban todos los tipos que hay hoy. Por lo tanto contamos

“Venimos de un ejercicio democrático con la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, por lo tanto, profundizar ese camino de participación ciudadana en cuanto a participar y pensar la legislación que hace a cómo organizamos nuestras prácticas y el trabajo es realmente para celebrar.”

Gabriela Buffa, ACI

con esta oportunidad de adaptar y ordenar la legislación a las necesidades y problemáticas actuales y de ampliar el horizonte para que las prácticas que vivenciamos hoy, día a día, en las cooperativas tengan un marco que las acompañe, las promocióne y desarrolle.

La propuesta que Griffin introdujo en diciembre del año pasado es un anteproyecto que se plantea regular a las cooperativas y mutuales, es un texto de carácter muy general que deja abierto el espacio a que nosotros –y todos los que se sientan involucrados– podamos hacer llegar nuestras recomendaciones y propuestas, para ampliarlo, ver lo que falta y qué de todo eso es lo que conviene seguir manteniendo o no.

En diferentes congresos argentinos de cooperativas y mutuales se planteó que esta ley era útil, que venía ordenando y acompañando al sector, pero sin embargo a partir de muchas resoluciones que fue sacando el INAES, se visualiza que es necesario hacer con eso un entramado un poco más organizado.

Otra cuestión interesante es analizar qué legislaciones recoge el anteproyecto. Tenemos, por ejemplo, la Ley Marco para Cooperativas de América Latina (2012), aprobada por el Parlamento, el estatuto del Mercosur (2009) y

las resoluciones que INAES fue sacando del 2013 en adelante. Se recojen también los aspectos que hacen a los estatutos de las cooperativas, se incluyen los principios y valores de la Alianza Cooperativa Internacional, la recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la promoción de las cooperativas, y los debates que se produjeron en los congresos argentinos de cooperativas y mutuales. Es decir, está la

intención de poner en juego estas reglamentaciones, textos y debates.

Hoy estamos reunidos para compartir nuestras opiniones y experiencias en el marco de hacer recomendaciones o propuestas para incluir en una nueva normativa o simplemente para modificar aspectos puntuales. No hay que dejar pasar la oportunidad, el debate ya está abierto, así que hay que aprovecharlo.
